

Constancia secretarial (29/01/2021) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 1 febrero de 2021.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria.

Auto de sustanciación
Sucesión
860013110001 2001 00022 00

Mocoa, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la solicitud que se eleva ante el Juzgado dentro del proceso de la referencia y habida cuenta del informe suscrito por el escribiente del Despacho en el cual da a conocer que no se ha encontrado el expediente y que por tanto el mismo se encuentra extraviado, se hace necesario, dando aplicación a lo dispuesto en el numeral 2º del Artículo 126 del Código General del Proceso, fijar fecha y hora para la audiencia de reconstrucción del expediente, en consecuencia se citará a los interesados en la forma contemplada en el artículo 295 *ibídem*.

Lo anterior toda vez que no se tiene certeza del paradero del expediente como tampoco de las pruebas recaudadas, en consecuencia, se ordenara a las partes e interesados allegar toda la documentación relacionada con el asunto o que pueda llegar a ser útil sobre el mismo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO.- FIJAR el día diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), como fecha y hora para realizar la audiencia prevista en el numeral 2º del artículo 126 del CGP.

SEGUNDO.- ORDENAR a las partes e interesados para que se sirvan aportar los documentos que posean, con la finalidad de que la reconstrucción del expediente se lleve a buen término. De no aportarse lo requerido, se tomará la decisión que corresponda con los documentos y pruebas con que se cuenta.

TERCERO.- CITAR a las partes por el medio más expedito, con las prevenciones expuestas en el numeral anterior. Cúmplase por secretaría.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JUAN CARLOS ROSERO GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE MOCOA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MOCOA - PUTUMAYO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e6b9453aae16a60cbc883fa28652936ab8d170351e59d2e479ff69c3a813aa94

Documento generado en 30/01/2021 11:08:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>